



*XXX CONCURSO NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE  
"CIUDAD DE SALAS DE LOS INFANTES"*

*"Memorial José María del Río Moreno"*

**BASES**

PRIMERA:

El Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes convoca el XXX CONCURSO NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE "CIUDAD DE SALAS DE LOS INFANTES" "Memorial José María Del Río Moreno" a celebrar el día 1 de mayo de 2026.

SEGUNDA:

La concurrencia al concurso será ilimitada en canto al número de artistas, y la inscripción será libre y gratuita. Para la participación se establecen dos categorías:

1. CATEGORIA SENIOR: Mayores de 14 años (mínimo 14 años cumplidos el día 1 de mayo de 2026).
2. CATEGORIA INFANTIL: Menores de 14 años.

TERCERA:

Los premios establecidos son los siguientes:

1. CATEGORÍA SENIOR:
  - PRIMER PREMIO: Dotado con 1.200 euros y diploma.
  - SEGUNDO PREMIO: Dotado con 850 euros y diploma.
  - TERCER PREMIO: Dotado con 500 euros y diploma.
  - ACCÉSIT: MEJOR AUTOR LOCAL NO PREMIADO\*: Dotado con 300 euros.

\*Si un autor local ya ha obtenido un premio en el concurso general no podrá optar al premio de autor local.





- La Asociación de Amigos del Castillo de Castrovido otorgará un premio de 300 euros bajo el lema "CASTILLO DE CASTROVIDO Y ENTORNO".
- El Jurado, a la vista de los trabajos presentados podrá otorgar dos menciones especiales (sin dotación económica).
- PREMIO DEL PÚBLICO: Reconocimiento de 200 euros.
- NOTA: Los premios estarán sujetos a las retenciones correspondientes del IRPF de acuerdo con la legislación vigente.

### 2.CATEGORÍA INFANTIL:

- PRIMER PREMIO: Material artístico y diploma. (valorado en 80€)
- SEGUNDO PREMIO: Material artístico y diploma. (valorado en 50€)
- TERCER PREMIO: Material artístico y diploma. (valorado en 25€)

### CUARTA:

El tema a reproducir es "SALAS DE LOS INFANTES Y SU ENTORNO". Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas, pero con el tema identificable. El tamaño de los lienzos (rígido, lienzo, tabla o similar), será como mínimo de 35cm y hasta un máximo de 130cm en cualquiera de sus lados. Se permitirán en el soporte imprimaciones de color como fondo, pero no se admitirán bocetos, dibujos o cualquier señal sobre ellos previa al trabajo. Todos los formatos serán inspeccionados antes del sellado para comprobar el cumplimiento de esta base, y la organización se reserva el derecho de rechazar los que no cumplan con estos criterios.

### QUINTA:

La inscripción, que será gratuita, se hará el mismo día 1 de mayo en la planta baja del Ayuntamiento, en Plaza Jesús Aparicio nº6, de Salas de los Infantes (Burgos). Los lienzos se presentarán en la misma oficina para ser debidamente sellados de 8 a 10 de la mañana del mismo día 1 de mayo, debiendo comenzar el trabajo después de su presentación.

### SEXTA

Los autores deberán realizar los trabajos in situ si las condiciones meteorológicas lo permiten, y en caso contrario podrán trasladarse a los soportales de la Plaza Mayor o aledaños. La organización podrá ponerse en contacto con los artistas para valorar los trabajos en su ubicación.





### SÉPTIMA

El concurso finalizará a las 15 horas, en que los autores entregarán las obras en el Teatro Auditorio "Gran Casino" (Calle Jesús Aparicio nº3); las obras deberán ir sin firmar y solo se admitirá una obra por concursante.

### OCTAVA

El fallo del concurso será a partir de las 17 horas y será comunicado a los ganadores, para a las 18 horas efectuar la entrega de premios en el mismo Teatro Auditorio "Gran Casino". La presencia del autor será imprescindible.

### NOVENA:

**PREMIO DEL PÚBLICO:** Durante la exposición, en los días 2 y 3 de mayo, el público podrá votar por una obra, distinta a las ya premiadas (a excepción de las menciones especiales, si las hubiere), que a su juicio pudiera merecer premio.

Tras el recuento de votos al cierre de la exposición el día 3, la obra más votada recibirá 200€ como reconocimiento.

### DÉCIMA:

Para la percepción de los premios (a excepción del premio del público), será imprescindible la presencia del autor. Los premios serán indivisibles, si bien el Jurado podrá declararlos desiertos si, a su juicio, no alcanzaran la calidad mínima exigida.

### UNDÉCIMA:

El Jurado será nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes, la Asociación Amigos del Castillo de Castrovido otorgará su premio, y el fallo será inapelable.

### DUODÉCIMA:

Las obras seleccionadas y premiadas (a excepción del premio del público), así como el accésit, deberán ser firmadas y pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes, que a su vez se reservará el derecho de reproducción de las mismas. La obra premiada por la Asociación de Amigos del Castillo de Castrovido también deberá firmarse y quedará en su propiedad.





## DECIMOTERCERA:

La organización seleccionará hasta un máximo de VEINTICINCO OBRAS que formarán parte de la exposición al público en el Teatro Auditorio "Gran Casino", los días 2 y 3; 15, 16 y 17 de mayo de 2026, sin que puedan retirarse antes de finalizar dicho plazo\*. El autor fijará el precio de la obra realizada para su venta durante el tiempo de la exposición, si lo estima conveniente.

\*Finalizada la exposición, los autores podrán recoger sus trabajos, o dejar por escrito el compromiso de recogerlos en el próximo concurso (1 de mayo del año siguiente). Transcurrido ese plazo, los cuadros no retirados por sus autores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Salas de los Infantes a todos sus efectos.

## DECIMOCUARTA:

La organización no se responsabilizará de desperfectos, extravíos, robos, incendios u otras causas que pudieran producirse en las obras presentadas durante su transporte, depósito o exhibición.

## DECIMOQUINTA:

El Jurado Calificador permanecerá en el anonimato hasta el momento de la entrega de premios, que será a las 18 horas del día 1 de mayo de 2026.

## DECIMOSEXTA:

XXX ANIVERSARIO: Con motivo de la trigésima edición del concurso, se organizará una comida popular para los participantes de la categoría senior, previa confirmación en el momento de la inscripción (antes de las 10:00h.).

## DECIMOSÉPTIMA:

La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, pero que no alteren el contenido esencial de las mismas.

## DECIMOCTAVA:

La participación en este Concurso, supone la plena aceptación de las bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

